



Leído. Libros, revistas e Internet

Posición de la ESPGHAN sobre el manejo y seguimiento de niños y adolescentes con enfermedad celiaca

Mearin ML, Agardh D, Antunes H, Al-Toma A, Auricchio R, Castillejo G and ESPGHAN Special Interest Group on Celiac Disease. ESPGHAN Position Paper on Management and Follow-up of Children and Adolescents With Celiac Disease. [J Pediatr Gastroenterol Nutr. 2022;75:369-386.](#)

El grupo de trabajo de la ESPGHAN sobre la enfermedad celiaca acaba de publicar sus nuevas normas y recomendaciones sobre el seguimiento de los niños y adolescentes con esta entidad. El documento no incluye grandes sorpresas, pero sí algunos aspectos de especial relevancia:

1) Se aconseja que el seguimiento sea llevado a cabo por pediatras con experiencia en el manejo de esta patología (sin incidir en el nivel asistencial donde desempeñen su trabajo), o por nutricionistas que tengan experiencia en este mismo campo (en España, en el marco de la sanidad pública, es casi imposible encontrar este tipo de profesionales, no así en el ámbito privado).

2) Tras la normalización del título de anticuerpos antitransglutaminasa, se puede seguir al paciente cada 12-24 meses. Hasta el momento, en la mayor parte de los centros se hace un seguimiento analítico anual y podemos permitirnos el lujo de seguir una cadencia bianual. Los requisitos fundamentales serían dos: un buen cumplimiento terapéutico y la ausencia de sintomatología.

3) En algún momento del seguimiento, tras la debida inmunización, se ha de determinar el título de anticuerpos frente a la hepatitis B, por si fuera necesario administrar una dosis adicional, pues se ha notificado la peor respuesta inmunológica en este colectivo de pacientes.

4) Se aconseja protocolizar las consultas de transición y ser riguroso en la redacción del último informe que se emita desde Pediatría (“pasaporte celiaco”). En dicho último informe se debe detallar cómo y cuándo se hizo el diagnóstico, cómo fue la evolución antropométrica, si hay buena adherencia a la dieta o no y si el paciente tiene comorbilidades.

Iván Carabaño Aguado